

ción de los expedientes), en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º A, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazos de ingreso: El artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las providencias notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. De ser inhábil alguno de estos días (5 ó 20), el plazo se prorroga hasta el día hábil inmediato siguiente.

Recursos: De reposición ante el Jefe del Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en el caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aun cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Embargos de cuentas Bancarias de Providencia de apremio.

Nombre: José Manuel Alcano Rodríguez-72037832 S.
Providencia de Apremio: 759/2005 Impto. Municipal de vehículos.

Último domicilio conocido: Escobedo de Villafufre.
Importe total de la deuda: 86,32 euros.

Nombre: Juan Barata Revuelta -72025045Q.
Providencia de Apremio: 875/2004 y 2005 Impto. Municipal vehículos.

Último domicilio conocido: Escobedo de Villafufre.
Importe total de la deuda: 81,80 euros.

Nombre: Luis Miguel Quintanilla Iglesias-13764939z.
Providencia de Apremio: 10417254/2005 IBI Urbana.
Último domicilio conocido: Urb. Los Rosales 6 1º b 39620 Sarón.
Importe total de la deuda: 9,01 euros.

Nombre: Facundo Mazón Fernández y María Reyes Cora Martínez-72024773.
72024999 Q.

Providencia de Apremio: 10456341 -104824277 / 2005.
Último domicilio conocido: cl Yera 9 4º iz 39650 La Penilla de Cayón.
Importe total de la deuda: 173,94 euros.

Santander, 19 de febrero de 2007.-La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.

07/2591

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan para ser notificados en esta oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle José Mª de Pereda, 5 bajo de San Vicente de la Barquera, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el Jefe de Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Deudor: Indalecio Gutiérrez Pérez.

DNI:13683261 D.

Providencia de Apremio: 40343-01/29247-02/12806-03/38284-04/9118-05/18819-06/19320-06/9683-05/38062-04.

San Vicente de la Barquera, 19 de febrero de 2007.-El responsable de la Oficina, Francisco Javier Madariaga Aguirre.

07/2924

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Notificación de apremio-administrativo-embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria, en Reinosa, calle Emilio Valle, 3 en horas de 9 a 14, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es la Subdirección General de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones:
APREMIO-ADMINISTRATIVO-EMBARGO CUENTAS CORRIENTES,
DE AHORRO Y A PLAZO.

Apellidos y nombre: Ruiz Cayón, Óscar Martín.
NIF: 72.125.119 V.
RFCIA. de la notificación: 029/2/279470.

Reinosa, 21 de febrero de 2007.—El responsable de
Oficina, Juan Manuel Díez López.

07/2928

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Notificación de liquidaciones que se han producido en el procedimiento recaudatorio, en período voluntario, de deudas de derecho público no tributarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones, éstas no han podido realizarse a los respectivos obligados al pago o a sus representantes por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a tales obligados al pago o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Tesoro de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, sita en la calle Calvo Sotelo, 27, planta 2ª, de Santander (C.P. 39002), Teléfono 942319351, para ser notificados de las liquidaciones respectivas que someramente se señalan en el Anexo adjunto.

Se advierte a los obligados al pago y a sus representantes que, de no comparecer en el plazo de 15 días naturales anteriormente señalado, la respectiva notificación de la liquidación del procedimiento recaudatorio se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

ANEXO

D.N.I.	INTERESADO	DOMICILIO	MUNICIPIO	REFERENCIA	IMPORTE	
X7300651Z	ASAN TELUT	CL / RUALASAL (LANDIS ABOGADOS), N°: 21, 2 IZ	CP:39001	SANTANDER	00039 2006 00019629	301,00
X7300640A	ASAN ELENA	CL / RUALASAL (LANDIS ABOGADOS), N°: 21, 2 IZ	CP:39001	SANTANDER	00039 2006 00019631	301,00
72072509P	BEAR VEGA JONATAN	BO / SAN MARTIN, N°: 134, BJ	CP:39011	SANTANDER	00039 2006 00019697	330,56
72061118W	BELLO LAREDO JACOBO	CL / GUTIERREZ SOLANA, N°: 7, Esc.: B, 8 A	CP:39011	SANTANDER	00039 2006 00019708	330,56
13766159S	CUERNO LUCENO ISIDORO	CL / FRANCISCO ITURRINO, N°: 40, 2 D	CP:39011	SANTANDER	00039 2006 00019732	330,56
72054260K	IGLESIAS PINEY ALVARO	CL / HONDURAS, N°: 22, 7 D	CP:39005	SANTANDER	00039 2006 00019765	330,56
10804113R	JIMENEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	CL / LA CAVADUCA, N°: 12,	CP:39012	SANTANDER	00039 2006 00019787	330,56
13788090M	MARTINEZ REY JOSE LUIS	CL / FRANCISCO PALAZUELOS, N°: 19, Esc.: A, 1 IZ	CP:39006	SANTANDER	00039 2006 00019822	300,52
72059612Z	PEREZ GABARRI JOSE ANTONIO	CL / MARQUES DE LA HERMIDA, N°: 72, Esc.: 10, 1 D	CP:39009	SANTANDER	00039 2006 00019833	300,52
72048069V	SILVA JIMENEZ JESUS	CL / FRANCISCO ITURRINO, N°: 4, 4 A	CP:39011	SANTANDER	00039 2006 00019855	300,51
20199187N	BEAR MELENDEZ ISIDRO	BO / PESQUERO-MOCEJON, N°: 3, 2 I	CP:39009	SANTANDER	00039 2006 00019866	300,52
72087720Q	BORJAA DUVAL AZARIAS	CL / FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE, N°: 17, Esc.: A, 2 C	CP:39011	SANTANDER	00039 2006 00019877	360,61
72072909V	EXPOSITO GUTIERREZ DANIEL	CL / MENENDEZ PELAYO, N°: 26, 4 C	CP:39750	COLINDRES	00039 2006 00019934	300,52
X3110524G	GONCALVEZ SAAVEDRA ANDRE FELIPE	CL / ESPINOSA DE LOS MONTEROS, N°: 4, 1	CP:22002	HUESCA	00039 2006 00019945	300,52
13768136Z	GUTIERREZ DIAZ JOSE ENRIQUE	CL / BELLAVISTA, N°: 31,	CP:39012	SANTANDER	00039 2006 00019978	300,52
72058781B	JIMENEZ HERNANDEZ JULIO	LG / CASAS PREFABRICADAS-LA ALBERICIA, N°: 3,	CP:39012	SANTANDER	00039 2006 00020002	150,26
72176015Z	LARRALDE LOPEZ ALEJANDRO	CL / PRADO SAN ROQUE, N°: 38, 5 D	CP:39001	SANTANDER	00039 2006 00020024	300,52
72053209M	MACHO HERREROS SANTIAGO	CL / ROMENA, N°: 5, 5 B	CP:39600	CAMARGO	00039 2006 00020035	330,56
72076680Q	MARTINEZ DE LA FUENTE LARA	CL / LA CENTRAL, N°: 5,	CP:39608	CAMARGO	00039 2006 00020046	330,56
14912940Q	RODRIGUEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	CL / MAYOR, N°: 16, 1 DC	CP:39200	REINOSA	00039 2006 00020092	300,52
72124445X	GONZALEZ GUTIERREZ JOSE ALBERTO	CL / FLORANES, N°: 4, 1 D	CP:39010	SANTANDER	00039 2006 00020171	300,52
72062755Y	ALLENDE ORTIZ PALOMA	CL / ENSEÑANZA, N°: 2, 3 D	CP:39001	SANTANDER	00039 2006 00020182	330,56
15258701H	HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	UR / BUENOS AIRES, N°: 7, 1 B	CP:39600	CAMARGO	00039 2006 00020259	330,56
71632554C	MARTINEZ FUENTECILLA CLAUDIO	PZ / DE LAS BARQUERAS, N°: 2, 2 B	CP:33500	LLANES	00039 2006 00020294	300,52
72067776J	MONTROYA OPORTO CARLOS ALBERTO	CL / MARQUES DE SANTILLANA, N°: 11, Esc.: IZ, BJ D	CP:39004	SANTANDER	00039 2006 00020327	300,52
72035457D	PRIOET ARRIARAN RUBEN	PS / GENERAL DAVILA, N°: 172, 1 IZ	CP:39006	SANTANDER	00039 2006 00020349	330,56
72058627H	SAIZ CASTILLO MANUEL	BJ / DE RU MAYOR, N°: 26, Esc.: A, 1 IZ	CP:39006	SANTANDER	00039 2006 00020351	300,52
7888669A	SAN MILLAN GOYA HUGO	CL / LOS PINARES DE LA ARNIA, N°: 8,	CP:39120	PIELAGOS	00039 2006 00020362	330,56
13730128W	ITURBE VALENZUELA FERNANDO	CL / CERVANTES, N°: 6, Esc.: 1, 7	CP:39001	SANTANDER	00039 2006 00020373	300,52

Santander, 21 de febrero de 2007.—El delegado especial de Economía y Hacienda, P.S., José Fernando García Victoria.
07/27177

DELEGACIÓN ESPECIAL DE AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de actuaciones tributarias

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 20 de febrero de 2007.—La delegada especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, María Concepción Carrera Villalante.